



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7840/2026, mediante el cual el estudiante Álvaro COBARRUBIA MAGALLANES, solicita Equivalencias para la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-2/25; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Informática, ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Álvaro COBARRUBIA MAGALLANES, DU N° 47670421, Registro N° 3018226 en la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-2/25 las equivalencias que se detallan a continuación:

CARRERA ORIGEN: LIC. EN FÍSICA (UNSL) PLAN OCD-3-15/06	CARRERA DESTINO: ING. EN INFORMÁTICA - PLAN OCD-3-2/25
CÁLCULO I	INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO
ÁLGEBRA I	ÁLGEBRA I
CÁLCULO I	CÁLCULO I
ÁLGEBRA II	ÁLGEBRA II

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas